

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de creación de un coto privado de caza V.B.435

Por la Sociedad Deportiva de Cazadores "Oja" se ha presentado solicitud ante la Dirección Regional de Medio Ambiente para la creación de un coto privado de caza en el término municipal de Castañares de Rioja, con una superficie de 1.094 y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Tirgo
Sur: Término municipal de Bañares
Este: Término municipal de Zarratón
Oeste: Término municipal de Baños de Rioja

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Castañares de Rioja donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Logroño, a 17 de junio de 1988.— El Director Regional de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un hotel con bar-restaurante V.B.436

Por Santiago Rivas Atienza, actuando en nombre y representación de Casas Moreno y Rivas S.A.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Hotel con Restaurante y Bar, con emplazamiento en Tº La Plana, Pº 26, Pª 140-130-141.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de junio de 1988.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas V.B.437

El Ayuntamiento de Entrena (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal continuo de 6,22 l/seg. a tomar en el paraje denominado de "Celadas", término municipal de Entrena (La Rioja) con destino a la ampliación del abastecimiento de dicha localidad solicitando asimismo la imposición de servidumbre sobre las fincas afectadas.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de ampliación de la captación para el abastecimiento de agua potable a Entrena", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. José María Cañas Pozo, en Logroño en marzo de 1987, en el que se adopta un caudal continuo de 6,22 l/seg. equivalente a un consumo diario de 537,408 m3 a tomar en dos captaciones subterráneas

próximas, ubicadas en el paraje de "Celada" o "Fuente Celada" y donde se describen las obras que en síntesis se reducen a una doble captación: la denominada "I" consiste en una zanja de 35,40 mts. de longitud y profundidad de 8,12 mts. donde se prevé una galería visitable de sección ovoide de 1,50 x 1,00 que conduce el agua a una arqueta desde donde parte una tubería de conducción de plietileno de unos 234 mts. de longitud que entronca mediante una arqueta con la captación "II" que a su vez consiste en una tubería de hormigón perforada de unos 626 mts. de longitud y 0,30 y 0,40 mts. de diámetro que recoge y transporta el agua hasta el pozo actual conectado con la tubería existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, núms. 26-28, 50006-Zaragoza), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071-Logroño.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.— El Comisario de Aguas, Gonzalo Guedea Martín.

Solicitud de autorización para aprovechamiento de augas públicas V.B.438

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:
Peticionario: Comunidad de Regantes en formación de Villalba de Rioja (La Rioja).

Destino del aprovechamiento: Riego de 900 Has.

Caudal de agua solicitado: 150 libros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: del pozo situado en el pago "El Rave", en t.m. de Villalba de Rioja.

Términos municipales donde radican las obras: Villalba de Rioja, Sajazarra y Haro (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2., art. 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986, de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3. de aquel art.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 16 de junio de 1988.— El Comisario de Aguas, Gonzalo Guedea Martín.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.26

Extraviado resguardo de depósito de valores núm. 630937, comprensivo de 15 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondiente a la

Sucursal de Logroño, se considerará anulado y se expedirá duplicado del mismo transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de junio de 1988.— El Secretario General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105